INVITACIÓN PÚBLICA
MODALIDAD REGIMEN ESPECIAL
No. 001 - 2026

La institución Educativa con el ánimo de garantizar los pilares fundamentales sobre los cuales se basa la actividad contractual como lo son: la transparencia, economía, responsabilidad, igualdad, moralidad, eficacia, celeridad, imparcialidad y publicidad en aplicación del artículo 209 de la Constitución Política; y de acuerdo con su Manual Interno de Contratación el cual reglamenta los procesos de contratación de cuantía inferior a 20 SMLV, de Régimen Especial, según lo permitido por el Decreto No. 4791 de 2008 y el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, se permite convocar a todos los interesados, en contratar con esta Institución, a presentar propuesta económica de acuerdo con la siguiente invitación:

FECHA INVITACIÓN:	MAYO 05 DE 2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN:	REGIMEN ESPECIAL
OBJETO A CONTRATAR:	COMPRA DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN
PRESUPUESTO ESTIMADO DEL CONTRATO:	La institución ha estimado un presupuesto aproximado de hasta ONCE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS ($11.707.600.oo), incluido los impuestos que se causen y demás gastos asociados a la ejecución del contrato, respaldado por el CDP Maestro No. 3 del 30/04/2026, afectando los rubros: 2.005.1.2.01.01.003.03.02.01 - COMPRA DE EQUIPO (ADMINISTRACIÓN) Y 2.005.3.2.01.01.003.03.02.01 - PROYECTO COMPRA DE EQUIPO (ESTUDIANTES) del presupuesto de gastos vigencia 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Ocho (08) días hábiles, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.
GARANTÍAS DE AMPARO ESTABLECIDAS PARA EL CONTRATO:	La Institución no establece la necesidad de solicitar garantías tiene presente el valor establecido para el contrato y a que los desembolsos a realizar por parte de la entidad están supeditados previa certificación del recibido a satisfacción mediante acta suscrita con el aval por parte del supervisor asignado.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Los elementos y/o servicio deberán entregarse en su totalidad dentro del plazo estipulado, en las cantidades y calidades exigidas, en las instalaciones de la sede Principal de la Institución Carrera 7 # 3 – 28 del municipio de Socha – Boyacá.
APERTURA DE LA INVITACIÓN:	MAYO 05 DE 2026, A LAS 9:00 AM
CIERRE DE LA INVITACIÓN:	MAYO 07 DE 2026, A LAS 12:00 M

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
1	COMPUTADOR ALL IN ONE, PANTALLA 27" PULGADAS, 8 GB MEMORIA RAM, PROCESADOR INTEL CORE I5, CAMARA WEB INTEGRADA, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 HOME, OPCIONES CONECTIVIDAD:	1

	BLUETOOTH - CONEXIÓN CON CABLE – USB – WIFI	
2	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER MONOCROMATICA, FUNCIONES: COPIADORA, ESCANER A DOBLE CARA, IMPRESORA A DOBLE CARA Y FAX, CONECTIVIDAD ETHERNET Y USB, MAS 1 TONER DE RESPUESTO	1
3	COMPUTADOR PORTATIL, PANTALLA 15.6" PULGADAS, 8 GB MEMORIA RAM, PROCESADOR INTEL CORE I5, ALMACENAMIENTO DISCO 512 GB CAMARA WEB INTEGRADA, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 HOME, OPCIONES CONECTIVIDAD: BLUETOOTH – WIFI.	1
4	COMPUTADOR PORTATIL, PANTALLA 15.6" PULGADAS, 12 GB MEMORIA RAM, PROCESADOR INTEL CORE I5, ALMACENAMIENTO DISCO 512 GB CAMARA WEB INTEGRADA, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 HOME, OPCIONES CONECTIVIDAD: BLUETOOTH – WIFI.	1

PERFIL DEL OFERENTE:

Personal natural o jurídica con experiencia en el objeto de la presente invitación.

El oferente debe cumplir con el perfil u objeto obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos por la Institución. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Según el UNSPSC la siguiente es la codificación del objeto a contratar:

CLASIFICACIÓN	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43211500	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores
43212104			Impresoras de computador
43212105			

Esta clasificación es de carácter meramente informativo, no es un requisito habilitante, sino un mecanismo para establecer un lenguaje común entre los participantes del Sistema de Compras y Contratación Pública; máxime que no existe código que se ajuste al objeto contractual requerido.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Cumplir con el objeto del presente contrato, obligaciones y el plazo establecido, bajo las especificaciones y características técnicas estipuladas y de acuerdo con la propuesta presentada.
- Atender las instrucciones dadas por el supervisor del contrato para la buena ejecución de este y presentar los informes que requiera del contrato.
- Presentar un informe final de las actividades desarrolladas el día de la terminación del contrato.
- Responder civil y penalmente tanto por el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, como por los hechos u omisiones que le fueren imputables y causen daño o perjuicio a la entidad de acuerdo con el artículo 52 de la ley 80 de 1993, y demás normas aplicables en la materia.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y en general se obliga a cumplir con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y

	sus decretos reglamentarios. • Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse al CONTRATANTE en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, si a ello hubiere lugar. • Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la CONTRATANTE. • Mantener la confidencialidad de la información que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución de este y con posterioridad a su finalización. la cual no será compartida o divulgada a terceras personas no relacionadas con el desarrollo de las labores encomendadas por la CONTRATANTE. Cualquier información que sea requerida sólo será suministrada previa autorización escrita y expresa dada por la CONTRATANTE. • Presentar los certificados de pago de aportes de seguridad social integral. • En caso de cualquier novedad o anomalía, reportar de manera inmediata dicha situación a la Institución Educativa. • Autorizar el uso de manejo de datos. • No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir cualquier acto o hecho. • Satisfacer las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales. • Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato y de acuerdo con el objeto contractual.
CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA:	Son causales de rechazo de las propuestas, las siguientes: a) Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidos en la Ley 80 de 1993 y el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como en las demás disposiciones legales vigentes. b) Cuando se presenten varias ofertas por el mismo oferente, por sí o por interpuesta persona, en un Consorcio, Unión Temporal o individualmente. c) Cuando los documentos presentados por el oferente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiera lugar. d) Cuando el oferente no tenga capacidad jurídica para ejecutar el objeto del contrato. e) Cuando la oferta se presente en forma extemporánea, o en lugares distintos al previsto en esta solicitud. f) Cuando a oferta presente deficiencias e inexactitudes, cuando no se coticen todos los ítems, cuando las especificaciones técnicas y cantidades ofertadas sean diferentes a las solicitadas, cuando se presenten errores matemáticos en su elaboración. Esto genera rechazo de plano de la oferta, lo cual no será subsanable.

	g) Cuando el oferente no presente oferta económica o cuando esta sea presentada de manera incompleta. h) Cuando la oferta supere el presupuesto oficial establecido. i) Cuando del resultado final de la verificación de cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos, la Institución determine que las condiciones técnicas ofertadas no corresponden a las solicitadas como especificaciones técnicas mínimas. j) Los demás casos expresamente establecidos en la presente solicitud y en la normatividad vigente.
LUGAR Y FORMAS DE RECEPCION DE LAS PROPUESTAS:	Se recibirán en la oficina de Pagaduría de la Institución – sede PRINCIPAL, ubicada en la Carrera 7 No. 3 – 28 (Socha – Boyacá) o al correo electrónico: sochaescuelanormal@sedboyaca.gov.co . Las propuestas se presentarán con todos los documentos mínimos habilitantes exigidos en la presente invitación, completamente foliados. Una vez presentada la propuesta, no se aceptará variación alguna en sus términos, ni la presentación de documentos o información adicional, lo cual no obsta para que la Institución, pueda solicitar las aclaraciones que considere necesarias.

CRONOGRAMA DEL PROCESO:
HORARIO DE ATENCIÓN EN LA SEDE PRINCIPAL
LUNES A JUEVES DE 8:00 AM A 12:00 PM Y DE 2:00 PM A 3:00 PM
VIERNES DE 8:00 AM A 12:00 PM

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la Invitación y de los estudios previos:	05 de mayo de 2026	Página Institucional: http://www.ienormalsuperior-sochaboyaca.edu.co/tema/contrataciones
Publicación del aviso de indicación si la invitación es limitada a mipymes:	06 de mayo de 2026	Página Institucional: http://www.ienormalsuperior-sochaboyaca.edu.co/tema/contrataciones
Fecha de Cierre para presentar ofertas:	07 de mayo de 2026 Hasta las 12:00 M	Carrera 7 No. 3 – 28 Oficina Pagaduría
Evaluación de menor precio, verificación de los requisitos habilitantes:	07 de mayo de 2026 Hasta las 3:00 PM	Carrera 7 No. 3 – 28 Oficina Pagaduría
Publicación Informe de Evaluación:	07 de mayo de 2026 Hasta las 3:00 PM	Página Institucional: http://www.ienormalsuperior-sochaboyaca.edu.co/tema/contrataciones
Comunicación de Aceptación de la oferta:	07 de mayo de 2026 Hasta las 4:00 PM	Página Institucional: http://www.ienormalsuperior-sochaboyaca.edu.co/tema/contrataciones
Plazo máximo para suscripción del contrato:	12 de abril de 2026	Carrera 7 No. 3 – 28 Oficina Pagaduría

Plazo máximo publicación documentos contractuales SECOP 2:	12 de abril de 2026	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

MODALIDAD DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE:	La selección del contratista se realizará mediante invitación a los proveedores que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, mediante publicación del proceso de compra en la página web institucional: http://www.ienormalsuperior-sochaboyaca.edu.co/tema/contrataciones. La Institución revisará las ofertas económicas presentadas por los oferentes dentro del término establecido para tal fin y verificará la de **menor precio** que cumpla con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la Institución verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Para determinar el precio más bajo en la selección de la oferta, se tendrá en cuenta el VALOR TOTAL de la propuesta incluido IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes.
PROPONENTE ÚNICO:	La Institución Educativa adjudicará el contrato cuando se haya presentado una oferta siempre que cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requerimientos contenidos en esta solicitud.
ADJUDICACIÓN:	Se realiza mediante comunicación de la aceptación de la oferta, en la cual la Institución manifestara la aceptación expresa e incondicional de la propuesta ganadora.
FORMA DE PAGO:	Se realizará el pago por parte de la Institución al contratista previa certificación del recibido a satisfacción mediante acta suscrita con el aval del supervisor asignado, presentación de la factura (electrónica si está obligado) y cumplimiento de lo estipulado en el art. 23 de la Ley 1150 de 2007, respecto al Sistema de Seguridad Social Integral.
DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:	El oferente debe acreditar su idoneidad y capacidad para ejecutar el contrato en los términos y forma que se señalan en la presente invitación, debiendo aportar los siguientes requisitos habilitantes: 1. Carta de presentación de la propuesta económica (diligenciada conforme al ANEXO No. 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA), esta deberá contemplar todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato. 2. Fotocopia de la cédula del representante legal o persona que presenta la propuesta. 3. Fotocopia de la Cámara de Comercio vigente. 4. Fotocopia del RUT. 5. Copia Planilla de Aportes Sistema Seguridad Social del último mes. 6. Certificado Antecedentes Procuraduría (entidad y representante legal). 7. Certificado Antecedentes Contraloría (entidad y representante legal). 8. Certificado Antecedentes Judiciales (representante legal). 9. Certificado de Medidas Correctivas (representante legal). 10. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) - Página Web http://redam.gov.co/ 11. Certificado de delitos sexuales

	12. Constancia que acredite experiencia en el proceso de contratación: se deberá anexar copia de certificación la cual contenga: Valor del contrato, objeto, fecha de inicio, fecha de terminación, o copia de mínimo un (01) contrato ejecutado con objeto igual o similar al que se pretende contratar. 13. Certificación Bancaria de la cuenta a donde se girará el pago del contrato. • El oferente al presentar la respectiva cotización manifiesta de manera voluntaria y bajo la gravedad del juramento, no está inhabilitado de ninguna forma para contratar con el estado. • El oferente se compromete a prestar el servicio dentro de los términos de tiempo y lugar establecidos por la institución. • El oferente para el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas deberá indicar las marcas y referencias a ofertar según el caso, so pena de RECHAZO de la propuesta. • La oferta presentada, deberá contemplar todos los costos directos, indirectos, impuestos, tasas y contribuciones y cualquier otra erogación necesaria para la ejecución del contrato. • Para determinar el precio más bajo en la evaluación de propuestas, se tendrá en cuenta el valor de la propuesta antes del IVA, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes, siempre y cuando no supere el presupuesto estimado. • Si de acuerdo con la información obtenida por la Institución el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Institución requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. La Institución solo pagará los precios contratados y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos, ni reajustes a los precios ofertados. • El oferente acepta la forma de pago planteada por la institución, así como el procedimiento legal para poder efectuar el pago. • El oferente se compromete a realizar y a responder por todos los trámites y disposiciones legales fijadas por las leyes de contratación y sus respectivos costos de acuerdo con el tipo de elementos o servicio a contratar con la institución. • El oferente lee, comprende y acepta todas las condiciones expuestas en este documento y solo entregará su propuesta sí y solo sí, cumple con todos los requisitos aquí solicitados.
LIMITACION A MIPYMES	La presente convocatoria podrá limitarse a la participación de Mipyme Nacionales, siempre y cuando los interesados cumplan con las siguientes condiciones: • La Institución Educativa haya recibido solicitudes de por lo menso dos (02) MIPYMES nacionales para limitar la convocatoria a MIPYMES nacionales. • Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipyme Nacionales que manifestaron interés.

	De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica le subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, en las convocatorias limitadas, las entidades estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos, o constituidos por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponente plurales integrados únicamente por Mipyme.
EMPATE:	En caso de empate del menor precio entre dos o más cotizantes, la Institución aceptará la propuesta que haya sido presentada primero en el tiempo.
DECLARATORIA DESIERTA DE LA INVITACIÓN:	La Institución declarará desierta la invitación en el evento en que no se presente ningún proponente o ninguna oferta satisfaga los requerimientos contenidos en esta invitación.
VEEDURIAS CIUDADANAS:	De conformidad con el inciso tercero del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, esta Institución Educativa convoca a las veedurías ciudadanas a realizar el control social al presente proceso de contratación; se suministrará la información y documentación en la Pagaduría de la Institución, que no esté publicada siempre y cuando sea solicitada por escrito.

ANEXOS:

ANEXO No. 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

"Original Firmado"

_____

DARIÓ ALONSO MEDINA HERNÁNDEZ
Rector

Elaboró: Gabriel Parra Abril – Aux. Administrativo
Revisó: Darío Alonso Medina Hernández – Rector

ANEXO No. 01
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y Fecha:

Señores
INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE SOCHA
Carrera 7 No. 3 – 28
Socha, Boyacá

Asunto: PRESENTACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA INVITACIÓN PÚBLICA No. 001 DE 2026

Conforme a la Invitación Pública No. 001 – 2026, cuyo objeto es: "COMPRA DE EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL ÁREA ADMINISTRATIVA DE LA INSTITUCIÓN", me permito presentar la siguiente propuesta económica, así:

ÍTEM	DETALLE	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1				
2				
			SUBTOTAL	
			IVA	
		TOTAL COTIZACION		

Así mismo, en el evento de resultar favorecido con la adjudicación me comprometo a notificarme, perfeccionar el contrato y legalizarlo dentro del plazo señalado y ejecutar el objeto contractual.

En mi calidad de proponente declaro:

1. Que conozco las condiciones de la convocatoria de referencia y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.

2. Que conozco y acepto las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.

3. Que con la firma de la presente Carta, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso dentro de las inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones consagradas en la Ley.

4. Que en caso de que se me adjudique el contrato me comprometo a iniciar su ejecución tan pronto como la Institución dé la orden de iniciación de este mediante la correspondiente

comunicación escrita, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la convocatoria.

Igualmente me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso las recibiré en la siguiente:

DIRECCIÓN Y CIUDAD DE CORRESPONDENCIA:	
CELULAR:	
CORREO ELECTRÓNICO:	

Manifiesto que SI ___ o NO ___ acepto que la Institución me notifique a mi correo electrónico todas las actuaciones administrativas y los correspondientes actos administrativos pertinentes de este proceso.

Atentamente,

_____
Firma Representante Legal
Nombre:
Identificación:

TOTAL DE FOLIOS DE LA PROPUESTA: _____